

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2024. Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

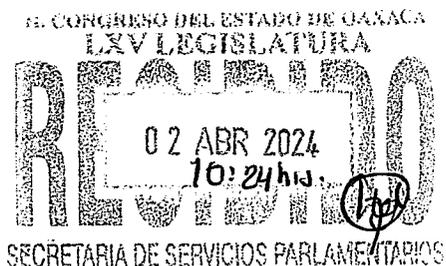


ASUNTO: PROPOSICIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., 2 de abril de 2024

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Secretario:



El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE SEMARNAT A CONTINUAR LA DEFENSA DEL PARQUE NACIONAL TANGOLUNDA

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 59 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitando igualmente que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE SEMARNAT
A CONTINUAR LA DEFENSA DEL PARQUE NACIONAL TANGOLUNDA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 2 de abril de 2024

C. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

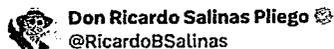
Diputado presidente:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE SEMARNAT A CONTINUAR LA DEFENSA DEL PARQUE NACIONAL TANGOLUNDA**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el ámbito político, la semana pasada estuvo marcada por la disputa del dueño de Televisión Azteca y Grupo Elektra, el multimillonario Ricardo Salinas Pliego, en contra de las acciones del gobierno federal en torno al campo de golf Tangolunda, ubicado en Santa María Huatulco, en la costa del estado de Oaxaca.

El 25 de marzo, el empresario publicó en la red social X, antes Twitter: "Amanecemos con la noticia de la suspensión definitiva en contra de la clausura del campo de Huatulco". Ello, haciendo gala de lenguaje soez, fue acompañado del mensaje siguiente:



Señores pues resulta que los #Gobiernicolos me la volvieron a pellizcar y que la ley si es la ley.

Vamos a tener que meterle el doble de dinero para ver qué podemos rescatar del campo de golf... @LuisaAlcalde mande a sus gatos rápido a quitar los sellos de clausura, tenemos que ver qué podemos rescatar del campo 🐱🐱

NO ME VAN A DOBLAR!!!

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2024. Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Este caso, incluida la rabiosa respuesta del empresario, sirve para ejemplificar cómo funciona el neoliberalismo y por qué debemos continuar la lucha contra ese sistema.

Hay que saber que Salinas Pliego ha sido de los empresarios consentidos del sistema. Recordemos que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en un proceso al menos poco claro, entregó en venta a este empresario el sistema de televisión pública del Estado mexicano, Imevisión, que ahora es su empresa privada TVAzteca.

Ese es uno de los elementos clave del neoliberalismo: la privatización de los bienes nacionales. En el caso mexicano lo pudimos observar en los gobiernos anteriores con la privatización de Teléfonos de México, Ferrocarriles Nacionales de México, las empresas siderúrgicas, la cementera Cemex, etcétera. El caso de los bancos públicos y las carreteras ilustra otra característica neoliberal: las ganancias son privadas, las pérdidas son públicas. No hay manera de que los empresarios arriesguen o pierdan: el costo lo asume el pueblo.

El mismo personaje, pero en otro ámbito, sirve para ejemplificar esa característica del neoliberalismo. Las millonarias fortunas de los grandes empresarios se amasan a partir del dinero o de los bienes públicos. Como ejemplo de esto, los gobiernos anteriores condonaban los impuestos a las grandes empresas, lo que este gobierno ya no hace. La mayoría de los grandes empresarios de México ya se han puesto al corriente con sus contribuciones, no así Salinas Pliego, el tercer empresario más rico del país, quien debe a Hacienda, es decir, debe al pueblo de México, 63 MIL MILLONES DE PESOS. Esto representa más de dos terceras partes de todo el Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca en el presente año fiscal.

La concesión para operar el campo de golf, que es del gobierno mexicano, se le dio a Salinas Pliego en 2012, en los últimos meses del sexenio del infausto Felipe Calderón Hinojosa. En 2016, ya bien entrado el sexenio de Enrique Peña Nieto, Salinas Pliego recibió una concesión para extraer agua y regar el campo... disfrazada de agua para producción acuícola, para que el empresario pagara menos.

Así lo explica la periodista Diana Valenzuela Gutiérrez en SPR Noticias:

Para el campo de Golf "Las Parotas" en Huatulco, [Ricardo Salinas] decidió solicitar una concesión de aprovechamiento de agua potable, la cual le fue otorgada en el año 2016 por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Esta concesión le permite extraer 180,000 mil metros cúbicos de agua potable al año. El número de la concesión es 05OAX157643/21DMDA16. Sin embargo, el "Tío" arteramente decidió que su concesión la quería para un uso de "Acuacultura", es decir que la ocupaba para cultivar tilapias o camarones. Lo cual fue una completa mentira, el uso real es para llenar unos lagos artificiales y de ahí, mediante un sistema de riego subterráneo, regar el campo de golf. El objetivo de esta artimaña es para pagar menos, ya que la Ley Federal de Derechos contempla como un incentivo a los productores acuícolas cobrar el agua a un precio más bajo ya que ellos, como cualquier otro campesino, están produciendo alimentos para la población.

La concesión del campo de golf era por 10 años y venció en agosto de 2022, pero el "Tío Richie" no ha querido salirse del campo que no es suyo.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2024. Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



El lunes 26 de febrero de este año, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Gobierno de México decretó el área del campo de golf de Tangolunda como parque nacional, prohíbe explícitamente que se realice ese deporte, y el área queda a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

El decreto indica que el parque nacional abarca 110 hectáreas, donde hay selva alta, manglar, matorral costero, 220 especies de flora y fauna que sólo se encuentran en el lugar y se trata de un sitio que "garantizará la conectividad a lo largo de toda la red hídrica" que integra cuatro áreas naturales de la región, con lo cual se asegurará la disponibilidad de agua para la naturaleza y para el consumo humano.

La búsqueda, como ha dicho el presidente Andrés Manuel López Obrador, es que ese lugar sea para el disfrute de todas las personas, no de unos cuantos. Esa es la razón de nuestra lucha contra el neoliberalismo que desarrollamos a través de la Cuarta Transformación.

Al día siguiente de la publicación en la que Salinas Pliego presumía que se le había otorgado la suspensión definitiva en contra de la clausura del campo de golf, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) emitió un comunicado en el que aclaró que la suspensión otorgada fue para los efectos de "mantener vivo el ecosistema", "por lo que dicha medida no contraviene lo establecido en el decreto por el que se declara Área Natural Protegida".

Al continuar los daños ambientales, explicó la dependencia, se buscará que la clausura se mantenga y comenzar el proceso de restauración del ecosistema.

La Semarnat también expuso que el agua ocupada por el campo de golf para regar el pasto representa el consumo de todos los pobladores de Oaxaca por 10 días, y más de dos años del consumo de la población de Santa María Huatulco, de manera que, en el actual estiaje, el paso de uso privado a uso público podría contribuir a cubrir la necesidad de agua de la población. Además, informó, "los pozos utilizados no cuentan con las autorizaciones requeridas, ni concesiones necesarias para disponer del agua para regar pasto, por lo que su uso es ilegal".

En el proyecto de restauración se prevé un parque público en el que se sembrarán 76 hectáreas de especies de selva baja, se restaurará el manglar y duna costera, se habilitarán senderos para que la gente tenga acceso directo a la playa, además de que se busca que sea un espacio público para toda la población de Huatulco y sus visitantes, ante la falta de infraestructura.

Vale la pena mencionar que el ahora Parque Nacional Tangolunda une dos reservas, los parques nacionales Huatulco II y Ricardo Flores Magón. "Esta conectividad permitirá conservar territorios para construir el desarrollo local y regional con justicia social y con bienestar para las poblaciones aledañas". Porque, plantea Semarnat, con estas acciones se recupera un bien público para el disfrute de las comunidades y se garantiza la protección de la biodiversidad del estado de Oaxaca.

Por eso Ricardo Salinas y otros empresarios están haciendo campaña electoral a favor de la oposición, no solo con sus furibundos posteos en redes sociales, sino incluso de manera ilegítima,

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



como la serie de Televisión Azteca que hace una representación de la candidata opositora como heroína salvadora de indígenas... Frente a esto, es claro, el INE no hará nada, porque está francamente aliado con el bloque opositor, con los empresarios que quieren regresar a los privilegios que les daban los anteriores gobiernos neoliberales, para seguir haciéndose ricos con el dinero del pueblo.

A la luz de lo anterior, y considerando que la Semarnat ha actuado de manera correcta, siguiendo las instrucciones de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en defensa del patrimonio no sólo de la gente de Oaxaca, sino de la gente de México y del mundo, porque los servicios ambientales que prestan esas reservas no tienen fronteras, proponemos un exhorto respetuoso a su titular, María Luisa Albores González, para que continúe en esa línea de trabajo, sin importar los ataques de Salinas Pliego, que representa el intento del neoliberalismo por regresar al poder en México.

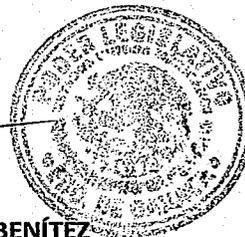
En razón de lo expuesto, y solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, someto a la consideración de este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, a continuar como hasta ahora en la defensa del Parque Nacional Tangolunda, haciendo frente a los ataques del neoliberalismo, con el fin de recuperar los bienes públicos para el disfrute de las comunidades y garantizar la protección de la biodiversidad del estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 2 de abril de 2024.

ATENTAMENTE,



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ